

Buena Fe, 25 de abril del 2019

## INFORME DE COMISARIO

He revisado el Balance General de **MANJIMEXPORT S.A** por el año terminado el 31 de diciembre del 2018; así como el libro de Acciones y las Actas de Junta General de Accionistas emitidas durante ese ejercicio económico y hasta la presente fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, además de una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El examen de los estados financieros se realizó en acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría y en base a pruebas selectiva de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación en general.

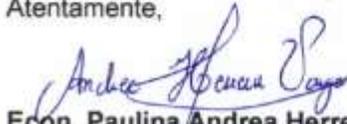
En mi opinión, los estados financieros revisados de **MANJIMEXPORT S.A**, presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2018. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de control interno aplicados por **MANJIMEXPORT S.A**, son los requeridos y considero además que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha están ajustadas a las normas de una adecuada administración.

Señores Accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías Vigente.

De requerir los señores Accionistas información adicional quedo a sus órdenes.

Atentamente,



Econ. Paulina Andrea Herrera Vargas  
COMISARIO  
C.I. # 0927104406

